

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la Biblioteca del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión para las Juventudes y Deporte de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión de Comisión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el cuórum legal con la presencia de las y los diputados Jesús Hernández Hernández, Oscar Enrique González Espinosa, José Salvador Tovar Vargas, Miriam Reyes Carmona y Sandra Alicia Pedroza Orozco. -----

Comprobado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las 13:45 horas del 3 de junio de 2026. -----

En virtud de haberse enviado con anticipación a la reunión y encontrarse en gaceta parlamentaria, el orden del día, la minuta número 14, las comunicaciones y correspondencia y sus acuerdos, los proyectos de metodologías enlistados en los puntos 4.2 y 5.2, así los proyectos de dictámenes de los puntos 6 y 7 del orden del día, se propuso se dispensará su lectura, puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de votos de las y los diputados Jesús Hernández Hernández, Oscar Enrique González Espinosa, José Salvador Tovar Vargas, Miriam Reyes Carmona y Sandra Alicia Pedroza Orozco, sin discusión. -----

En el punto 1, se aprobó el orden del día por unanimidad de votos de las y los diputados Jesús Hernández Hernández, Oscar Enrique González Espinosa, José Salvador Tovar Vargas, Miriam Reyes Carmona y Sandra Alicia Pedroza Orozco, sin discusión. -----

A efecto de desahogar el punto 2 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos de las y los diputados Jesús Hernández Hernández, Oscar Enrique González Espinosa, José Salvador Tovar Vargas, Miriam Reyes Carmona y Sandra Alicia Pedroza Orozco, sin discusión, la minuta número 14, levantada con motivo de la reunión realizada el 4 de mayo de 2026. -----

En el desahogo del punto 3 del orden del día se dio cuenta con las siguientes comunicaciones y correspondencia turnadas: El secretario general de este Congreso, por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, remite informe de los juicios de amparo en trámite con corte al mes de abril de 2026; se dio el trámite de enterados. La directora del CECyTEG Campus Guanajuato solicita colaboración para realizar la Sesión Juvenil de Diálogo Legislativo para la Prevención de Adicciones y Espacios Comunitarios Seguros, durante la

semana del 22 al 26 de junio del año en curso; se dio el trámite de enterados. El director de Asuntos Jurídicos de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato remite opinión técnica con relación a la proposición de punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato y demás dependencias y entidades competentes, implemente y fortalezca una Estrategia Estatal de Cultura Física y Deporte adaptado para personas con discapacidad, que incluya programas permanentes de activación física, deporte social, deporte adaptado y deporte competitivo, con enfoque de inclusión; capacitación y certificación de personal técnico, entrenadoras y entrenadores en deporte adaptado y trato digno; equipamiento y apoyos indispensables para la práctica segura del deporte adaptado; promoción y difusión accesible, continua y verificable de la oferta deportiva dirigida a personas con discapacidad en los centros deportivos del Estado, en formatos incluyentes y canales adecuados; y mecanismos de inscripción, orientación y atención accesibles, priorizando a niñas, niños y adolescentes, mujeres y población con mayores barreras territoriales; asimismo para que, por conducto de la CODE y las dependencias competentes en infraestructura, obras y accesibilidad, elabore e implemente un Plan Progresivo de Accesibilidad en la infraestructura deportiva de los centros de recreación y deporte pertenecientes al Estado, a fin de garantizar el acceso, libre desplazamiento y uso seguro de las instalaciones por personas con discapacidad, e informe de resultados de las acciones realizadas; se dio el trámite de enterados y agréguese a su expediente. El director de Asuntos Jurídicos de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato remite opinión técnica con relación a la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte para que, en el ámbito de sus atribuciones, incorpore el Goalball en sus programas y acciones de promoción y desarrollo del deporte, establezca convocatorias abiertas e inclusivas para su práctica, y garantice la participación de personas con discapacidad visual en actividades deportivas en condiciones de igualdad; se dio el trámite de enterados y agréguese a su expediente. La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato; se dio el trámite de se dio el trámite de enterados y agréguese a su expediente.- - - - -

Respecto el punto 4 del orden del día, se dio cuenta de la iniciativa formulada por la Gobernadora del Estado por la que se abroga la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de

Guanajuato; y de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; a la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato; a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato; a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (ELD 573F/LXVI-I); a la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Guanajuato; y a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al octavo ordenamiento*. En términos del artículo 86 -tercer párrafo- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia consideró la suficiencia de las proyecciones de impacto. Al no tener intervenciones, se puso a consideración la metodología de trabajo para estudio y dictamen, resultando aprobada por unanimidad de votos de las y los diputados Jesús Hernández Hernández, Oscar Enrique González Espinosa, José Salvador Tovar Vargas, Miriam Reyes Carmona y Sandra Alicia Pedroza Orozco, sin discusión, conforme lo siguiente: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a: Consejería Jurídica del Ejecutivo; Secretaría de Derechos Humanos; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXVI Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 13 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 13 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Convocar a mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de los entes consultados, lo anterior, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. 5. Análisis y acuerdos para dictaminar. 6. Discusión y aprobación del dictamen. -----

En el punto 5 del orden del día, se dio cuenta de la iniciativa suscrita por la diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos 14, fracción VII y 18, fracción XXXI; y adicionar las fracciones XVI recorriéndose en su orden las subsecuentes y XXVII al artículo 4, y un artículo 65 Bis a la Ley de

Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (ELD 574/LXVI-I). En términos del artículo 86 - tercer párrafo- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia consideró necesario el proceso de consulta a personas con discapacidad. Al no tener intervenciones, se puso a consideración la metodología de trabajo para estudio y dictamen, registrándose la intervención de la diputada Miriam Reyes Carmona para adicionar a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; a la Universidad de Guanajuato; al Comité Paralímpico Mexicano; a la Federación Mexicana del Deporte para Ciegos y Débiles Visuales; al Centro de Recursos para Ciegos y Baja Visión A.C. (CRECIBV); al CIVI Irapuato; al Centro de Apoyo Psicopedagógico para Ciegos y Débiles Visuales A.C. (CYDEVI); y al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), resultando aprobada la metodología con las adiciones, por unanimidad de votos de las y los diputados Jesús Hernández Hernández, Oscar Enríque González Espinosa, José Salvador Tovar Vargas, Miriam Reyes Carmona y Sandra Alicia Pedroza Orozco, sin discusión, conforme lo siguiente: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a: Consejería Jurídica del Ejecutivo; Secretaría de Derechos Humanos; Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato; Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; Universidad de Guanajuato; Comité Paralímpico Mexicano; Federación Mexicana del Deporte para Ciegos y Débiles Visuales; Centro de Recursos para Ciegos y Baja Visión A.C. (CRECIBV); CIVI Irapuato; Centro de Apoyo Psicopedagógico para Ciegos y Débiles Visuales A.C. (CYDEVI); Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS); y Diputadas y diputados integrantes de esta LXVI Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 13 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 13 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Convocar a mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de los entes consultados, lo anterior, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. 5. Se generará el proceso de consulta a personas con discapacidad, en términos de lo establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 6. Análisis y acuerdos para dictaminar. 7. Discusión y aprobación del dictamen. -----

En el desahogo del punto 6 del orden del día, se puso a consideración de las y los integrantes de la Comisión el proyecto de dictamen de la proposición de Punto de Acuerdo

formulado por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar al Gobierno Federal para que, en el marco del ejercicio y de las modificaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación, se fortalezcan de manera prioritaria los recursos y programas destinados al deporte, tanto en su vertiente profesional como en la no profesional (ELD 196/LXVI-PPA). Se registró la intervención de la diputada Miriam Reyes Carmona para adicionar al Poder Ejecutivo Estatal. Se sometió a consideración la propuesta de la diputada Miriam Reyes Carmona registrándose tres votos a favor de las personas diputadas José Salvador Tovar Vargas, Miriam Reyes Carmona y Sandra Alicia Pedroza Orozco y dos votos en contra de los diputados Jesús Hernández Hernández y Oscar Enrique González Espinosa. En actos seguidos, se puso a consideración la propuesta de la presidencia sin la adición del Poder Ejecutivo Estatal, registrándose tres votos a favor de las personas diputadas Jesús Hernández Hernández, Oscar Enrique González Espinosa y Sandra Alicia Pedroza Orozco y dos votos en contra de las personas diputadas José Salvador Tovar Vargas y Miriam Reyes Carmona. En actos posteriores se repitió la votación, sometiéndose a consideración nuevamente la propuesta de la diputada Miriam Reyes Carmona, registrándose tres votos a favor de las personas diputadas José Salvador Tovar Vargas, Miriam Reyes Carmona y Sandra Alicia Pedroza Orozco y dos votos en contra de los diputados Jesús Hernández Hernández y Oscar Enrique González Espinosa. Se sometió a consideración también la propuesta de la presidencia registrándose dos votos a favor de los diputados Jesús Hernández Hernández y Oscar Enrique González Espinosa y tres votos en contra de las personas diputadas José Salvador Tovar Vargas, Miriam Reyes Carmona y Sandra Alicia Pedroza Orozco. En consecuencia, se aprobó el dictamen por mayoría, con la adición propuesta por la diputada Miriam Reyes Carmona. Por lo que, la presidencia instruyó remitir el dictamen a la presidencia de la mesa directiva para que sea agendado en la sesión ordinaria que corresponda. -

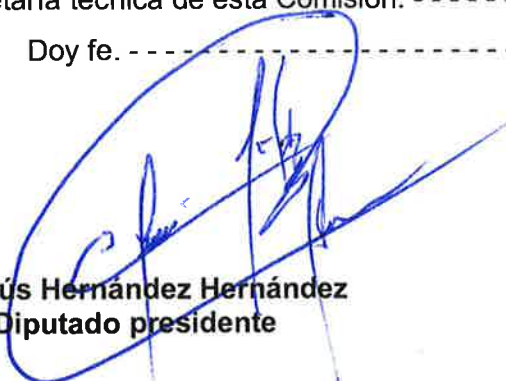
Para el punto 7 del orden del día, se puso a consideración de las y los integrantes de la Comisión el proyecto de dictamen de la proposición de Punto de Acuerdo suscrito por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que fortalezca las políticas de inclusión y accesibilidad en el deporte, así como la coordinación con autoridades federales y locales, a efecto de promover la implementación de estándares internacionales en materia de accesibilidad para personas con

discapacidad en el marco de la Copa Mundial de la FIFA 2026; y a la Secretaría de Turismo del gobierno federal, para que garantice que los servicios turísticos vinculados a la Copa Mundial de la FIFA 2026 cumplan con criterios de accesibilidad (ELD 343/LXVI-PPA). Al no tener intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos de las y los diputados Jesús Hernández Hernández, Oscar Enríque González Espinosa, José Salvador Tovar Vargas, Miriam Reyes Carmona y Sandra Alicia Pedroza Orozco, sin discusión. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el dictamen a la presidencia de la mesa directiva para que sea agendado en la sesión ordinaria que corresponda. -----

En el apartado relativo a los asuntos generales, se registró la intervención del diputado José Salvador Tovar Vargas, para enviar una felicitación a ciudadanos del municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, por la organización del torneo de basquetbol semiprofesional. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 13:58 horas. El diputado presidente comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaria técnica de esta Comisión. -----

Doy fe. -----



Jesús Hernández Hernández
Diputado presidente



Miriam Reyes Carmona
Diputada secretaria